



Asunción, 8 de marzo del 2019

Señor
Senador Silvio Ovelar, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos al Señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración: **"POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES INSTA A LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO A INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES DE SOBREFACTURACIÓN DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) – A USUARIOS DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD"**.

El presente proyecto de declaración se fundamenta en los reclamos recientes de usuarios de servicios de electricidad de la ANDE en referencia a las sobrefacturaciones sufridas, reclamos que deben ser atendidos e investigados por la autoridad competente; Secretaría de Defensa del Consumidor y Usuario (SEDECO).

Atendiendo a las obligaciones hacia el consumidor de las empresas prestadoras de servicios públicos, contempladas en el Capítulo IV de Los Servicios Públicos de la Ley 1334 "DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO" y a las funciones y atribuciones de la SEDECO contempladas en la Ley N° 4974 DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO", solicitamos al pleno el acompañamiento al presente proyecto de Resolución que Insta a la SEDECO a atender los reclamos de los usuarios e investigar la existencia de irregularidades de sobrefacturación en la ANDE, a fin de dar de esta manera cumplimiento a nuestro deber de velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

En espera al pronto y oportuno tratamiento del presente proyecto, aprovechamos la ocasión para saludarlo con las más altas distinciones.

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Senador de la Nación

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
SENADOR NACIONAL
H. CÁMARA DE SENADORES

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación
República del Paraguay

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores
Abog. Fernando Blasi
Senador de la Nación

Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



DECLARACIÓN

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES INSTA A LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO A INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES DE SOBREFACTURACIÓN DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A USUARIOS DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

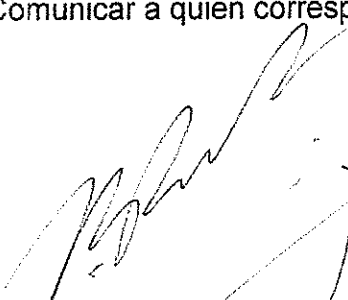
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA DECLARA

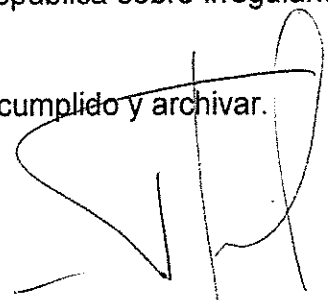
ARTICULO 1°.- Instar a la Secretaría de Defensa del Consumidor y Usuario a:


- a) asistir a los usuarios afectados por la sobrefacturación de servicios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
- b) Facilitar el recibimiento de inquietudes, reclamos y denuncias de los usuarios que se sientan afectados en sus derechos en la sede central de la Administración Nacional de la Ande.
- c) Investigar las causas de sobrefacturación y, si correspondiere según derecho,
- d) Reintegrar a los montos sobrefacturados a los usuarios afectados y proceder a la sanción de la ANDE en caso de comprobarse infracciones a la Ley N° 1334/1998.
- e) Comunicar a la Contraloría General de la República sobre irregularidades e infracciones que fueran halladas.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quien corresponda y cumplido y archivar.


Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación
República del Paraguay


JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
SENADOR NACIONAL
H. CÁMARA DE SENADORES


Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores
Abog. Fernando Sibon
Senador de la Nación


BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Senador de la Nación


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

2/2